

lucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 15 de junio de 2010, a las 10:30 horas, en salón del hotel Galera (C/ San Miguel núm. 21, Galera). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en el recursos procedente frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en el Servicio de Gestión del Medio Natural de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1, 18004. Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958158381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 9 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador, con Expediente núm. GR/2009/865/G.C/PA, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 28 de enero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2009/865/G.C/PA.
- Denunciado/a: Manuel Salas Prados.
- DNI/CIF: 23.768.568-T.
- Último domicilio conocido: C/ José Martín González, 2, 1.º C, C.P. 18600, Motril, Granada.
- Infracción: Tipificada en los artículos: 147.1.d); 148.2; 157.5; de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 60 euros.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación».

Granada, 10 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución, con Expediente núm. GR/2009/706/G.C/FOR, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 26 de enero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2009/706/G.C/FOR.
- Denunciado/a: José Angel Ruiz Fernández.
- DNI/CIF: 75.721.739-N.
- Último domicilio conocido: C/ Miguel Servet, 4, C.P. 04230, Huércal de Almería, Almería.
- Infracción: Tipificada en los artículos: 77.4; 80.4; 86.a); de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.
- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 10 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución, con Expediente núm. GR/2009/623/G.C/PES, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 17 de febrero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués

de la Ensenada núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2009/623/G.C./PES
- Denunciado/a: Mircea Resipitu
- DNI/CIF: X6310617S
- Último domicilio conocido: C/ Pintor Ribera, 4, C.P. 04005, Almería.
- Infracción: Tipificada en los artículos: 79.1; 79.2; 82.2.a); de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves ambas infracciones.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.
- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2009/352/G.C./INC.
Interesado: Don Francisco Moral Huelva.
N.I.F.: 490583025.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/352/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2009/354/G.C./INC.
Interesado: Don Joaquín Moral Huelva.
N.I.F.: 48936102Z.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/354/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su expo-

sición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2009/366/G.C./INC
Interesado: Doña Débora Pacheco Juárez.
N.I.F.: 52229578M.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/366/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2010/130/AG.MA./EP, HU/201 0/11 3/G.C./CAZ
Interesado: Don Juan José Moreno Wert (48952976Y), Luis Moreno Fernández (08880397M).